

Constancia Secretarial

A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias para su conocimiento, Cali,
21 de febrero del 2022

AUTO N°. 314
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, febrero veintiuno (21) del año dos mil veintidós (2022).

RADICACION	76001-3110-.004-2019-00026-00
PROCESO	CANCELACION DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR.
DEMANDANTE	DIGNA ROSA VELEZ QUINTERO
DEMANDADO	MANUEL ALREDO ANGULO GRUESO
ASUNTO	ORDENA INSCRIPCION DEMANDA.

Se recibe escrito del señor apoderado judicial de la parte actora, por medio del cual solicita se decrete la inscripción de la demanda sobre el inmueble objeto de este trámite.

Siendo procedente lo anterior, el Juzgado

R E S U E L V E:

PRIMERO: ORDENASE la inscripción de la demanda sobre los siguientes inmuebles:

Apartamento No. 501, Interior F y Garaje 35 del Conjunto Residencial Sierra de Normandía, ubicado en la Calle 1B Oeste 4ª-201, de esta ciudad, identificado con las Matriculas Inmobiliarias Números 370-844679 y 370-844738.

Líbrese el oficio pertinente.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

51e93986a9708d01aa5a01aadacca4e1c6ede452df68fa8653cd22839f2cd877

Documento generado en 21/02/2022 02:09:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>